

BAQUEDANO,

30 JUL 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1596

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 29 de fecha 27 de febrero del año 2009, que aprueba el nombramiento del Sr. Gerardo Castro Cortés R.U.T 06.763.565-5, en el cargo de Administrador Municipal Grado 7°, a contar del 27 de febrero del año 2009.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 254 de fecha 30 de julio del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones al funcionario, señor Gerardo Humberto Castro Cortes, RUT N° 06.763.565-5, Grado 07° E.M.S., Administrador Municipal de esta entidad edilicia, por la tarde del día 30 de julio del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

BSL/EBG/SYD/svd
ART.62 Bis Ley 18.695



BÁRBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(*)